

RESOLUCIÓN
N° 877 /97



EXPEDIENTE N°10-08636/97
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

Rectificar la Resolución del Tribunal N° 836/97, en el sentido de determinar que el feriado judicial decretado para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo -ubicados en el edificio de Tte. Gral. Perón 990- ha sido establecido para el día 8 de abril ppdo., a partir de las 10:30 hs. hasta las 13:30 hs.

Regístrese y hágase saber.

JA/AME

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION